



**COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS
DENTALES DE CASTILLA Y LEÓN**
Cuentas Anuales Ejercicio 2023

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Epígrafes del presupuesto

Relativos a la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León (BOCyL núm. 131 de 10 de julio de 1997)

Artículo Fines:

- Ordenación de la Profesión
- Representación y defensa de los intereses generales de la profesión
- Defender los intereses profesionales de los colegiados
- Velar por que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.

Artículo Funciones.- todos los apartados

Ingresos

Estatutos del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Castilla y León
Artículo de fines y funciones

| | Presupuesto | Realizado |
|--|-------------|------------|
| 1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados). | | |
| 1.1 Ingresos correspondientes a este epígrafe | | |
| 1.1.1 Cuota ordinaria, Certificado de ingreso (amortización patrimonial, mantenimiento de registro y su seguridad, certificación primera, gestión de alta, comunicación, comprobación de veracidad de títulos y registro del profesional), desglose: | | |
| - Gestión de cumplimiento de los fines y funciones del Colegio | 160.916,48 | 151.496,92 |
| - Actividades de formación profesional | | 4.575,00 |
| - Seguro de Responsabilidad Civil | | |
| 1.1.3 Otros ingresos | | |
| - Ingresos financieros y cartera de negociación | | 228,62 |
| - Ingresos extraordinarios | | 445,16 |
| 1.2 Ingresos de la dimensión privada del Colegio | | |
| - Otros ingresos | | 513,50 |
| - Subvenciones, Patrocinadores | | |
| - Ingresos de colaboraciones | | |
| - Donaciones | | |

Gastos

1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados).

| | Presupuesto | Realizado |
|---|-------------|-----------|
| 1.1. Ayudas monetarias individuales | 24.000,00 | 24.076,19 |
| - Aportaciones al Consejo Nacional | | |
| 1.2 Gastos colaboraciones y órgano de Gobierno. | | |
| - Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno | | |
| - Retribuciones al Presidente en funciones José María Calvete Camero | | 3.259,14 |
| - Retribuciones a la Secretaria M ^a Concepción Guerra González | | 1.930,08 |
| - Retribuciones a la Tesorera M ^a Concepción Guerra González | | |
| - Retribuciones a los Vocales | | |
| Vocal Manuel Benito Lago Mauriz | | 356,91 |
| Vocal Alejandra Batalla Canel | | 234,11 |
| Vocal Antonio Pérez Aceves (vocal con voto) | | 1.306,11 |
| Vocal Francisco Javier Martínez Renobales | | 947,17 |
| Vocal Miguel Ángel Arroyo Gutiérrez | | 717,53 |
| Vocal Ángel Jiménez Soria | | 1.095,24 |
| Vocal Álvaro Herrero Ramón | | 918,66 |
| Vocal M ^a Rosario Montejo Carbayo | | 645,93 |
| Vocal Alejandro Adana Vasquez | | 975,06 |
| - Retribuciones Artemio de Santiago González (anterior presidente) | | 3.378,09 |
| - Seguro accidentes | | 1.884,32 |
| - Otros gastos | | 501,55 |
| Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen retribuciones en razón de su cargo, siendo la dieta en compensación de sus gastos una cantidad fija, con una retención del 35% respecto del I.R.P.F. | | |
| 1.3. Gastos de explotación. Todos los epígrafes del presupuesto, excepto el que hace referencia a la función del Colegio | | |
| - Servicios a los Colegiados | 21.000,00 | 23.239,58 |
| - Servicios exteriores y profesionales | 35.550,00 | 32.490,92 |
| - Otros gastos de explotación | 11.616,48 | 9.477,09 |
| 1.4 Gastos de Personal | 56.250,00 | 56.000,85 |
| 1.5 Amortizaciones y Provisiones | | |
| - Dotaciones a la amortización | 6.500,00 | 4.940,00 |
| - Dotación por morosidad y gastos de gestión corriente | 500,00 | |
| 1.6 Gastos financieros y cartera de negociación | | 154,17 |
| 1.7 Gastos extraordinarios | | |
| 1.8 Gastos de ejercicios anteriores. | | |
| 1.9 Impuesto de Sociedades | | |
| 2. Gastos de la dimensión privada del Colegio | | |
| - Actos sociales con colegiados | 3.500,00 | 328,30 |



MEMORIA ANUAL

Durante el ejercicio 2023, el Colegio como en años anteriores ha seguido una política de avanzar un poco más en los objetivos marcados en su día, así durante el pasado año las **REALIZACIONES CONCRETAS** han sido:

Variaciones colegiales: En el pasado ejercicio del 2023 el número de nuevas colegiaciones fue de 11, lo que supuso llegar hasta el número 716 en el registro de colegiados. Además hay que sumar 3 reanudaciones de colegiación. Por el contrario en el número de bajas hemos tenido un total de 19: una por jubilación, quince por cese en la actividad, dos por fallecimiento y una de colegiado no ejerciente. A 31 de diciembre de 2023 el número de colegiados ejercientes es de 430 y de no ejercientes de 7. Al igual que en ejercicios anteriores, el Colegio ha seguido requiriendo la colegiación de todos aquellos que se tenía constancia o indicios que estaban ejerciendo como Protésicos Dentales en Castilla y León.

Seguros: Los colegiados pertenecientes al Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Castilla y León son beneficiarios de tres pólizas de seguro: uno de Responsabilidad Civil para los colegiados ejercientes; uno de decesos y otro de vida para los colegiados tanto ejercientes como no ejercientes.

Cuota de Colegiación: Respecto de las cuotas de ingreso en el Colegio, se acuerda proponer a la Asamblea la reducción a fin de incentivar la participación de los Protésicos que inicien su andadura profesional. La cuota de inscripción sería 50,00 euros.

Formación: Durante el pasado año se celebraron en la Sede Social los siguientes cursos solicitados por diferentes colegiados: Curso teórico Prótesis removible Técnica SEMCD VERTYSYSTEM; Curso teórico Impresión 3D; y Curso teórico-práctico sobre "Flujo Digital".

En relación con la Biblioteca se ha seguido ampliando con la adquisición de varios manuales, que están a disposición de los colegiados en la Sede Social del Colegio, para su consulta.

Relaciones con la Administración: Durante este año pasado del 2023, por nuestra parte hemos mantenido contacto durante el mes de julio con la Consejería de Sanidad, así como con las Gerencias Territoriales de Sanidad de cada provincia y con la Dirección General de Salud Pública.

Denuncias: Con el fin de defender nuestra profesión ante las diferentes administraciones, con el fin de evitar el intrusismo profesional, el Colegio presentó una denuncia ante los diferentes Juzgados y Delegaciones Territoriales de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, concretamente en Zamora.

Relación con otros colectivos: Durante el año 2023 en el mes de julio se han venido estableciendo contactos con los Colegios de Odontólogos, con la finalidad de que exista un mayor entendimiento entre Protésicos Dentales y Odontólogos.

Relación con las Escuelas de Prótesis: Se ha manteniendo contactos con las tres Escuelas de Prótesis Dental en Castilla y León, teniendo en cuenta que el Colegio San Viator de Valladolid, tiene autorizado el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Prótesis Dentales, así como con el C.I.F.P. Camino de la Miranda, en Palencia, y el I.E.S. Martínez Uribarri, en Salamanca.

Apartado d) del artículo 11 de la Ley 2/1974: Durante el año 2023 no se han presentado quejas y reclamaciones por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

Página Web y Gaceta Colegial: Se mantiene la página web como sistema de comunicación directa y de primera mano, adaptada a todas las resoluciones de pantalla, desde grandes equipos de pantalla panorámica hasta móviles. Se ha editado algún ejemplar de la Gaceta Colegial, procediendo a un estudio sobre su reedición. Se ha fomentado la comunicación de información mediante la eficacia y rapidez del correo electrónico, incluyendo un apartado "El Colegio Informa".